



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

ANEXO 1

Nº EJES	CAT	DEFINICION DE LA CATEGORIA	Tarifas Pesos Argentinos	Tarifas Pesos Uruguayos	Tarifas DOLARES
2	1	MOTOCICLETAS o SIMILARES	250,00	100,00	2,00
2, 3 Y 4	2	AUTOMOVILES y CAMIONETAS SIN o CON REMOLQUE	950,00	400,00	8,00
2 Y 3	3	CAMIONES ÓMNIBUS y CASAS RODANTES	3.800,00	1.600,00	33,00
4	4	CAMIONES ÓMNIBUS DE 4 EJES	6.300,00	2.700,00	55,00
5 o más	5	CAMIONES ÓMNIBUS DE 5 EJES O MÁS	9.800,00	4.150,00	85,00
	9	VEHÍCULOS FUERA DE GÁLIBO (TARIFA POR EJE)	2.900,00	1.250,00	25,00

Las Categorías 2, 3, pueden ser pagas con franquicia vecinal (o sea al 40% de su valor)

	2	AUTOMOVILES y CAMIONETAS SIN o CON REMOLQUE VECINAL	400,00	160,00	3,00
	3	CAMIONES ÓMNIBUS y CASAS RODANTES VECINAL	1.550,00	650,00	13,00
	4	CAMIONES ÓMNIBUS DE 4 EJES VECINAL	2.550,00	1.100,00	22,00
		Franquicia VECINAL	950,00	400,00	8,00
		Franquicia VECINAL - Mod.Adicional	475,00	200,00	4,00

Abonados: Valor total del peaje 10% de la Tarifa para la categoría en cada moneda.

Prepago Empresas: Para pago en Dólares Estadounidenses 5% de descuento en la tarifa para cada categoría. Para pago en Pesos Argentinos y Pesos Uruguayos Tarifa completa.

Franquicia Vecinal: Descuento en pase 60%, Alta y Renovación de trámite equivalente a 1 pase completo Categoría 2, Alta Vehículos adicionales 50% del valor de la Franquicia.